



LA FEDERACIÓN
JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 34/2012.

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con el escrito de Sergio Armando Chávez Dávalos, Noa Zurisadai Acosta Esquivias y Verónica Rizo López, Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **044673**. Conste.

México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil doce.

Agréguense al expediente el escrito de cuenta de Sergio Armando Chávez Dávalos, Noa Zurisadai Acosta Esquivias y Verónica Rizo López, Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; y de conformidad con el artículo 11, primer y segundo párrafos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentados a los promovedores con la personalidad que ostentan designando como delegados a las personas que mencionan, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

MCP